

# INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 30 del 2020

Señores Asociados de

**BRIDGES S.A.**

Quito

De muy cordiales saludos,

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 01.13.1.001.1, publicada en el Registro Oficial número 66 del 13 de Octubre de 2012 y la resolución número 04.04.001, publicada en el Registro Oficial número 288 del 10 de mayo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo previsto en el artículo 231, numeral 1 y 4 de la Ley de Compañías, que son que ha atendido las obligaciones que establece el artículo 231 de la mencionada ley, presento a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

- Se puede considerar significativamente normal al sistema empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la compañía durante el ejercicio económico 2019, por lo que se están manteniendo sólidos el negocio.
- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Contador y a lo que se puede analizar, los mayor y menor valores transidos para el ejercicio económico 2019 se ha cumplido razonablemente.
- Las obligaciones emanadas de la Junta General de Accionistas, como estados financieros, han sido efectivamente cumplidos.
- Durante el Ejercicio Económico 2019 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales y legales por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.
- Aspecto de recomendaciones sobre gestión y estrategias, respecto de composición de mantos de remuneración directa con los accionistas para tener los documentos más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrollan.
- Finalmente y en sus expectativas que el próximo año podamos cumplir los metas.

Atentamente,



**GERENTE GENERAL**